

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GC-PO2		
		Versión	02		
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		Fecha	27-12-2016		
		Página 1 de 12			

ANEXO 1

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

OBJETO:	REALIZAR LA LOGÍSTICA PARA LA ELECCIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUDES LOS REQUERIDOS PARA LA CONSULTA DEL PARTIDO POLO DEMOCRATICO, LOS CUALES SE LLEVARAN A CABO EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE.																									
PRESUPUESTO OFICIAL:	Dos Millones Cuatrocientos Ochenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Cuarenta y Ocho Pesos M/Cte. (\$2.484.448)																									
PLAZO:	Siete (07) días																									
CLASIFICADOR DEL SERVICIO Y EL SECTOR AL CUAL PERTENECE:	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>ITEM</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC</td> <td>80141902</td> </tr> <tr> <td>DENOMINACION</td> <td>Reuniones y eventos</td> </tr> <tr> <td>PRODUCTO</td> <td>Reuniones y eventos</td> </tr> <tr> <td>ESPECIFICACION TECNICA MINIMA</td> <td>Alquiler instalación en sitio de carpas tipo kiosko de 4*4</td> </tr> <tr> <td>UNIDAD DE MEDIDA</td> <td>Und</td> </tr> <tr> <td>CANTIDADES</td> <td>2</td> </tr> </table> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>ITEM</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC</td> <td>90101501</td> </tr> <tr> <td>DENOMINACION</td> <td>Restaurantes</td> </tr> <tr> <td>PRODUCTO</td> <td>Restaurantes</td> </tr> <tr> <td>ESPECIFICACION TECNICA MINIMA</td> <td>Suministro de alimentacion Almuerzo (Estas Raciones Alimentarias compuestas por Leguminosas secas, proteinas, Verduras,</td> </tr> </table>		ITEM	1	CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC	80141902	DENOMINACION	Reuniones y eventos	PRODUCTO	Reuniones y eventos	ESPECIFICACION TECNICA MINIMA	Alquiler instalación en sitio de carpas tipo kiosko de 4*4	UNIDAD DE MEDIDA	Und	CANTIDADES	2	ITEM	2	CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC	90101501	DENOMINACION	Restaurantes	PRODUCTO	Restaurantes	ESPECIFICACION TECNICA MINIMA	Suministro de alimentacion Almuerzo (Estas Raciones Alimentarias compuestas por Leguminosas secas, proteinas, Verduras,
ITEM	1																									
CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC	80141902																									
DENOMINACION	Reuniones y eventos																									
PRODUCTO	Reuniones y eventos																									
ESPECIFICACION TECNICA MINIMA	Alquiler instalación en sitio de carpas tipo kiosko de 4*4																									
UNIDAD DE MEDIDA	Und																									
CANTIDADES	2																									
ITEM	2																									
CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC	90101501																									
DENOMINACION	Restaurantes																									
PRODUCTO	Restaurantes																									
ESPECIFICACION TECNICA MINIMA	Suministro de alimentacion Almuerzo (Estas Raciones Alimentarias compuestas por Leguminosas secas, proteinas, Verduras,																									

Calle 12 No. 8-13, línea de atención al usuario 3508331834 Palacio Municipal - Código postal: 852010

Página Web: www.hatocorozal-casanare.gov.co E-mails: gobierno@hatocorozal-casanare.gov.co

Hato Corozal – Casanare “Alto y sostenible”



ALCALDIA MUNICIPAL
HATO COROZAL-CASANARE
CONTRATACIÓN MÍNIMA
CUANTÍA

NIT.800012638-2

Código PA-GC-PO2

Versión 02

Fecha 27-12-2016

Página 2 de 12



Carbohidratos y harinas). Compuesta por Carne de res o pollo o cerdo de mínimo 120 Gramos, una porcion de papa o Yuca o platano de 45 Gramos, una porcion de arroz de miinimo 110 gramos, ensalada. Acompañada de una bebida hidratante, asi mismo debera ser suministrado en buena presentacion, inocuidad e higiene al momento de su concumo. Su distribucion es de unidad.

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

CANTIDADES

60

ITEM

3

CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC

81161703

DENOMINACION

Servicio de administración de telefonía móvil

PRODUCTO

Servicio de administración de telefonía móvil

ESPECIFICACION TECNICA MINIMA

Un (01) servicio de equipo de amplificación de audio, de mínimo 2.000 vatios de potencia en el sitio donde se realiza la socialización

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

CANTIDADES

2

ITEM

4

CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC

42141812

DENOMINACION

Generador de electricidad estática para estimulación eléctrica

PRODUCTO

Generador de electricidad estática para estimulación eléctrica

ESPECIFICACION TECNICA MINIMA

Alquiler de Dos (02) plantas eléctricas con operador incluido.

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

CANTIDADES

2

ITEM

5

Calle 12 No. 8-13, línea de atención al usuario 3508331834 Palacio Municipal - Código postal: 852010

Página Web: www.hatocorozal-casanare.gov.co E-mails: gobierno@hatocorozal-casanare.gov.co

Hato Corozal – Casanare “Alto y sostenible”



ALCALDIA MUNICIPAL
HATO COROZAL-CASANARE

Código PA-GC-PO2

Versión 02

CONTRATACIÓN MÍNIMA
CUANTÍA

Fecha 27-12-2016

Página 3 de 12



CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC	-50192801 -50202305
DENOMINACION	-Pasteles frescos -Jugo fresco
PRODUCTO	-Pasteles frescos -Jugo fresco
ESPECIFICACION TECNICA MINIMA	Suministro de refrigerios tipo industrializado, el cual consiste en un producto sólido tipo ponqué y una bebida industrializada tipo gaseosa no alcohólica. Para el día de la capacitación a los jurados.
UNIDAD DE MEDIDA	Unidad
CANTIDADES	18

ITEM	6
CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC	-50192801 -50202305
DENOMINACION	-Pasteles frescos -Jugo fresco
PRODUCTO	-Pasteles frescos -Jugo fresco
ESPECIFICACION TECNICA MINIMA	Suministro de refrigerios tipo industrializado, el cual consiste en un producto sólido tipo ponqué y una bebida industrializada tipo gaseosa no alcohólica. Para el día de la capacitación a los jurados.
UNIDAD DE MEDIDA	Unidad
CANTIDADES	60

ITEM	7
CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC	-47131803 -12352104 -46182001
DENOMINACION	-DESINFECTANTES PARA USO DOMESTICO -ALCOHOLES O SUS SUSTITUTOS -MÁSCARAS O ACCESORIOS
PRODUCTO	-DESINFECTANTES PARA USO



ALCALDIA MUNICIPAL
HATO COROZAL-CASANARE

Código PA-GC-PO2

Versión 02

CONTRATACION MINIMA
CUANTIA

Fecha 27-12-2016

Página 4 de 12



	DOMESTICO -ALCOHOLES O SUS SUSTITUTOS -MÁSCARAS O ACCESORIOS
ESPECIFICACION TECNICA MINIMA	Garantizar los protocolos de bioseguridad durante el evento (los participantes debe contar con elementos de protección personal (tapabocas, lavado de manos, el uso del gel antibacterial, alcohol antiséptico al 70%, toma de temperatura, tapete para desinfección de pies, desinfección del lugar, antes y durante del evento, puntos de señalización el piso para garantizar el distanciamiento.)
UNIDAD DE MEDIDA	Unidad
CANTIDADES	1

ITEM	8
CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC	47121701
DENOMINACION	Bolsa de basura
PRODUCTO	Bolsa de basura
ESPECIFICACION TECNICA MINIMA	Bolsa para basura tipo papelera x 10 Und.
UNIDAD DE MEDIDA	Und.
CANTIDADES	8

ELEMENTOS CONSULTA PARTIDO POLO DEMOCRÁTICO

ITEM	9
CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC	-50192801 -50202305
DENOMINACION	-Pasteles frescos -Jugo fresco
PRODUCTO	-Pasteles frescos -Jugo fresco
ESPECIFICACION TECNICA MINIMA	Suministro de refrigerios tipo industrializado, el cual consiste en un producto sólido tipo ponqué y una bebida



ALCALDIA MUNICIPAL
HATO COROZAL-CASANARE

Código PA-GC-PO2

Versión 02

CONTRATACIÓN MÍNIMA
CUANTÍA

Fecha 27-12-2016

Página 5 de 12



HATO COROZAL
ALTO Y SOSTENIBLE

NIT.800012638-2

		industrializada tipo gaseosa no alcohólica. Para el día de la capacitación a los jurados.
UNIDAD DE MEDIDA		Unidad
CANTIDADES		12
ITEM		2
CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC		90101501
DENOMINACION		Restaurantes
PRODUCTO		Restaurantes
ESPECIFICACION TECNICA MINIMA		Suministro de alimentación Almuerzo (Estas Raciones Alimentarias compuestas por Leguminosas secas, proteínas, Verduras, Carbohidratos y harinas). Compuesta por Carne de res o pollo o cerdo de mínimo 120 Gramos, una porción de papa o Yuca o plátano de 45 Gramos, una porción de arroz de mínimo 110 gramos, ensalada. Acompañada de una bebida hidratante, así mismo deberá ser suministrado en buena presentación, inocuidad e higiene al momento de su consumo. Su distribución es de unidad.
UNIDAD DE MEDIDA		Unidad
CANTIDADES		12
CLASE DE CONTRATO A CELEBRAR:		PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONDICIONES PARTICULARES DE OTROS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

En aplicación del artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Hato Corozal realiza el siguiente análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación.

1. Análisis de la necesidad

Como poder soberano se debe asegurar a sus integrantes “...”la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico y social justo, y comprometido a impulsar la integración de la comunidad latinoamericana “...” (Constitución Política de 1991, preámbulo).

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GC-PO2	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE	
		Versión	02		
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		Fecha	27-12-2016	Página 6 de 12	

Asimismo, como uno de los fines esenciales del Estado, se relaciona la obligación de garantizar y facilitar la participación de las personas en las decisiones que se tomen con respecto a su ámbito económico, político, administrativo y cultural. (Constitución Política de 1991, artículo 2).

Igualmente, el Título IV “DE LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA Y DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS” ostenta las formas de participación democrática, en las cuales se encuentran los mecanismos de participación democrática, los cuales:

Son mecanismos de participación del pueblo en ejercicio de su soberanía: el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato. La ley los reglamentará.

El Estado contribuirá a la organización, promoción y capacitación de las asociaciones profesionales, cívicas, sindicales, comunitarias, juveniles, benéficas o de utilidad común no gubernamentales, sin detrimento de su autonomía con el objeto de que constituyan mecanismos democráticos de representación en las diferentes instancias de participación, concertación, control y vigilancia de la gestión pública que se establezcan. (Constitución Política de 1991, artículo 103).

Ahora bien, teniendo en cuenta lo consagrado en el Decreto 2241 de 1986 mediante el cual se adopta el Código Electoral y el cual tiene como objeto el perfeccionamiento del proceso y de la organización de las elecciones, para garantizar que las votaciones sean consideradas como *expresión libre, espontánea y autentica de los ciudadanos* y que los escrutinios sea el reflejo neto de los resultados de la voluntad de la ciudadanía en las urnas. (Decreto 2241 de 1986, artículo 1).

Asimismo, en el marco de lo consagrado en los fines esenciales del Estado, es obligación de las Entidades públicas velar por la protección del derecho al voto otorgando garantías a las personas en los procesos electorales, actuando bajo el principio de la imparcialidad, para así no otorgar ventaja a ningún partido o movimiento político. (Decreto 2241 de 1986, artículo 2)

Para las Entidades Territoriales es de vital importancia lograr el cumplimiento de los fines esenciales del Estado y además de velar porque los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos se cumplan; por ende considera necesario garantizar el cumplimiento de las jornadas electorales que se lleven a cabo, por lo anterior el Decreto 3254 de 1963 mediante el cual se hacen diversas aclaraciones en materia electoral y considera que, los gastos electorales que se generen deberá ser distribuidos entre la Nación, los Departamentos y Municipios según las indicaciones del presente Decreto y de la siguiente manera: “*1º Los Municipios tienen a su cargo el suministro de locales, muebles, equipos de oficina y útiles de escritorios suficientes y adecuados para las registradurías Municipales, y sus Delegados en los Corregimientos e Inspecciones de Policía...*” (Decreto 3254 de 1963, artículo 46).

Bajo la Resolución No. 4369 de 2021 se fija la fecha para la realización de las elecciones de Consejos

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GC-PO2	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
		Versión	02	
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		Fecha	27-12-2016	Página 7 de 12

Municipales y Locales de Juventud, con fecha del 28 de noviembre de 2021.

De igual forma, en circular externa del Ministerio del Interior y de la Registraría Nacional del Estado Civil se informó a los Alcaldes Municipales, Registradores del Estado Civil y Organizaciones de Acción Comunal, de la apertura a inscripción de candidatos jóvenes para las elecciones de los Consejos Municipales y Locales de Juventud, con el objetivo que los Alcaldes expidan el certificado de vecindad a los jóvenes entre los 14 y los 28 años. (Circular Conjunta Externa No. CRI2021-000000042-DDP-2100, 2021).

Posteriormente la Registraduría Nacional del Estado Civil, mediante Resolución No. 9261 del 31 de agosto de 2021 establece como nueva fecha para las elecciones de los Consejos Municipales y Locales de juventud y la fijación del calendario electoral. De esta forma, el día 5 de diciembre se llevará a cabo las elecciones en mención. (Resolución No. 9261 de 2021).

Asimismo, para el día 29 de junio de 2021, la Registraduría Municipal de Hato Corozal, oficio a la Secretaría de Hacienda a fin de conocer los recursos asignados para la financiación de los gastos electorales de la vigencia 2021, anexando la relación de los eventos y actividades electorales. (Se anexa documento).

Adicionalmente, en reunión de Comité de Seguimiento Electoral del día 22 de septiembre de 2021 se solicitó financiamiento de actividades electorales, de los siguientes elementos:

1. APOYO LOGÍSTICO PARA LAS ELECCIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUD

1.1. Etapa pre-electoral:

- ✓ Financiación de cuñas radiales y perifoneo para promocionar y divulgar el certamen electoral y jornadas lúdico recreativas para estimular a los jóvenes a votar el próximo 5 de diciembre de 2021. Así como también para sensibilizar y concientizar a la población sobre la importancia del distanciamiento físico, el uso adecuado de los elementos de protección personal como medida de bioseguridad contra el Covid-19.

1.2. Etapas electoral y post-electoral:

- ✓ Alquiler de 2 carpas por los días 4 y 5 de diciembre para la instalación del puesto de información al votante. Igualmente es necesario el suministro de 2 recargas de \$20.000 para acceso a internet en este punto.
- ✓ Disponibilidad de una planta eléctrica y la persona encargada de ponerla en operación de manera inmediata en caso de que haya un apagón, para garantizar la iluminación de las mesas de votación durante el día de las elecciones. Dicha planta debe quedar instalada desde el sábado 4 de diciembre.
- ✓ Disponibilidad de una planta eléctrica y la persona encargada de ponerla en operación de manera inmediata para brindar electricidad de emergencia en el salón donde se llevará a cabo los Escrutinios Municipales el día 6 de diciembre.
- ✓ Transporte del Registrador Municipal (ida y regreso) para llevar la documentación electoral a

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GC-PO2	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
		Versión	02	
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		Fecha	27-12-2016	Página 8 de 12

la Comisión Escrutadora Departamental, en caso de que se presenten apelaciones en el escrutinio municipal.

- ✓ Brindar 18 refrigerios para los jurados el día de la capacitación de jurados (en total se capacitarán 16 jurados principales y 2 remanentes).
- ✓ Garantizar el almuerzo y refrigerios el día de las votaciones para los jurados (en total 16 jurados), los funcionarios de la Registraduría y los estudiantes de apoyo, son un promedio de 30 almuerzos y 60 refrigerios.
- ✓ Se deben adquirir en cantidades suficientes los siguientes elementos de bioseguridad.
 - Alcohol glicerinado al 60% para votantes.
 - Toallas desechables y jabón para lavado de manos.
 - Tapabocas suficientes al ingreso del puesto de votación para personas que no lo tengan.
 - Insumos para limpieza y desinfección del mobiliario y elementos de protección del personal de aseo (alcohol al 70%).
 - Bolsas negras para disposición de residuos y canecas con tapa suficientes.
 - Elementos para señalización del distanciamiento social (2 rollos de 40 metros de cinta adhesiva con la leyenda distanciamiento físico para demarcar las distancias).

2. LOGÍSTICA PARA LA CONSULTA DEL PARTIDO POLO DEMOCRÁTICO EL 4 DE DICIEMBRE.

- Protocolo de bioseguridad.
- Seis (06) almuerzos para los jurados de la consulta.
- Doce (12) refrigerios para los jurados de la consulta.

Por tal motivo se hace necesario que la Administración Municipal “Hato Corozal Alto y Sostenible 2020-2023” que velar por el cumplimiento de los derechos fundamentales y de la aplicación de los mecanismos de participación. Por tal motivo, se requiere cumplir con lo especificado en el Decreto 3254 de 1963, el cual en su artículo 46 insta a cargar con recursos del municipio, los gastos electorales.

Adicionalmente, es conveniente porque se logrará que los jóvenes puedan participar en las decisiones que afecten su vida económica, social, cultural y política; además de ser una voz para los demás jóvenes y aportaran al cumplimiento de sus derechos.

Por último es oportuno, teniendo en cuenta que el Municipio cuenta con la disponibilidad presupuestal en el Rubro No. 21312220, de nombre: GASTOS ELECTORALES, cuya fuente de financiación es: INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION EXCEPTO EL 42% DE LIBRE DESTINACIÓN DE PROPOSITO GENERAL DE MPIOS DE CATEGORIA 4, 5 Y 6.

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GC-PO2	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
		Versión	02	
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		Fecha	27-12-2016	Página 9 de 12

1. ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo dispuesto en el art. 2.2.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 y en la guía para la elaboración de los estudios del sector (Versión G-EES-02) expedida por la AGENCIA NACIONAL COLOMBIA COMPRA EFICIENTE en los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

2. ANALISIS DEL MERCADO

a. PERSPECTIVA ECONOMICA:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, se elaboró el presupuesto oficial de acuerdo a los precios y condiciones del mercado el cual se encuentra soportado con (3) cotizaciones y que hacen parte integral del presente estudio previo.

El presupuesto oficial para el proceso contractual que se plantea en el presente estudio previo, fue elaborado por la Secretaría General y de Gobierno, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- ✓ En el mes de noviembre se solicitaron y recibieron Tres (03) cotizaciones.
- ✓ En el mes de noviembre se recibieron las Tres (03) cotizaciones.

CONCLUSIÓN:

Las cotizaciones a que hace referencia el párrafo primero (01), fueron el soporte económico para establecer el presupuesto oficial para la presente contratación.

La cotización que se tendrá en cuenta para la elaboración del presupuesto oficial, es la oferta de los elementos con las características, especificaciones técnicas y condiciones de entrega, acorde con las requeridas por el municipio y cuyo precio es la oferta más económica.

Con base en lo anterior, se tiene que el valor total del contrato a celebrar es, por la suma de **Dos Millones Cuatrocientos Ochenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Cuarenta y Ocho Pesos M/Cte. (\$2.484.448)**, con recursos del presupuesto municipal de la vigencia fiscal 2021, prevenientes de la fuente: INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION EXCEPTO EL 42% DE LIBRE DESTINACIÓN DE PROPOSITO GENERAL DE MPIOS DE CATEGORIA 4, 5 Y 6. El contrato incluye todos los costos e impuestos en los que incurra el contratista para la ejecución del contrato, (garantías, costos directos, indirectos, utilidad, imprevistos y administración).

A continuación se relacionan los impuestos, tasas o contribuciones que deben ser tenidos en cuenta al momento de estructurar la propuesta:

- ✓ Estampilla Pro cultura correspondiente al 2,0% del valor total del contrato.
- ✓ Estampilla Pro anciano correspondiente al 4% del valor total del contrato.
- ✓ El impuesto de Industria y Comercio correspondiente al 10 x mil del valor total del contrato.
- ✓ Otros cargos: Pólizas del contrato, y demás tributos que le sean aplicados.

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GC-PO2	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE	
		Versión	02		
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		Fecha	27-12-2016		
		Página 10 de 12			

2. PERSPECTIVA LEGAL

Nos basamos en las normas de la Contratación Estatal:

- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Decreto 1082 DE 2015, La interpretación integral de los preceptos contenidos en los artículos 2º, 29, 209, 287 y concordantes de la constitución política, señala que las entidades estatales territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses dentro de los límites que consagra la constitución y la Ley.
- Código Civil
- Código de Procedimiento Civil.
- Código General del Proceso
- Código de Comercio
- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso administrativo.
- Ley 1474 de 2011(Estatuto Anticorrupción).
- Decreto Ley 019 de 2012
- Guía para la elaboración de Estudios del Sector (G-EES-02) Colombia Compra Eficiente
- Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación (MDVRHPC-02) Colombia Compra Eficiente.
- Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación (MICR- 01) Colombia Compra Eficiente.
- Dentro de los mecanismos para que el estado social de derecho logre sus objetivos fundamentales, aparece consagrada en nuestra carta magna, la disponibilidad de alternativas diferentes para obtener el adecuado cumplimiento de dichos fines (art. 2, 6, 29, 209, 287).
- Ley 1816 del 16 de diciembre de 2016.

Mínima cuantía. Conforme al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, “La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa y contratación de mínima cuantía, con base en las siguientes reglas: 5. Contratación de Mínima Cuantía. La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

- Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalara el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas;
- El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil;

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GC-PO2	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE	
		Versión	02		
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		Fecha	27-12-2016	 Página 11 de 12	

- c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas;
- d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal. (...)".

Así las cosas, teniendo en cuenta que el presupuesto estimado para ejecutar el objeto del proceso contractual no supera la mínima cuantía de contratación de acuerdo con el presupuesto del Municipio de Hato Corozal (28 SMLV) y de acuerdo con lo consagrado en la Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 5, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015 Libro 2, parte 2, título 1, capítulo 2, sección 1, subsección 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 al Artículo 2.2.1.5.1, en el presente caso la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a la modalidad mencionada.

Para la selección del contratista, la entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa.

3. ANALISIS DE LA DEMANDA

HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIOS

El Municipio de Hato Corozal, ha identificado y analizado como otras entidades estatales han realizado procesos de contratación con características similares

Las adquisiciones o compras de otras Entidades Estatales consultadas en el SECOP son:

NOMBRE DE LA ENTIDAD	CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE HATO COROZAL
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	BRINDAR APOYO LOGÍSTICO PARA LAS ELECCIONES DE CÁMARA Y SENADO EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL
MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN	Contratación Mínima Cuantía
VALOR DE LA CONTRATACIÓN	13,916,000
REFERENCIA DEL PROCESO	MHC MC 002 - 2018

NOMBRE DE LA ENTIDAD	CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE HATO COROZAL
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	APOYAR LA LOGÍSTICA DE LA REGISTRADURÍA EN LAS ELECCIONES DENOMINADAS CONSULTA POPULAR ANTICORRUPCIÓN EL 26 DE AGOSTO DE 2018 EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE
MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN	Mínima Cuantía
VALOR DE LA CONTRATACIÓN	\$ 8,100,000
REFERENCIA DEL PROCESO	MHC MC 029 - 2018

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GC-PO2
		Versión	02
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Fecha	27-12-2016	Página 12 de 12



NOMBRE DE LA ENTIDAD	CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE HATO COROZAL		
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	APOYAR LA LOGÍSTICA DE LA REGISTRADURIA EN LAS ELECCIONES DEL 27 DE OCTUBRE DE 2019.		
MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN	Mínima Cuantía		
VALOR DE LA CONTRATACIÓN	\$ 18,630,000		
REFERENCIA DEL PROCESO	MHC MC 025 2019		

4. FORMA DE PAGO

La forma de pago del presente contrato será CONTRAENTREGA, se cancelará el 100% una vez se haya recibido a satisfacción por parte de la Alcaldía y a la firma del acta de liquidación. Se requerirá de los siguientes documentos:

- ✓ Informe técnico y financiero junto con los soportes de las entregas realizadas del suministro según el objeto contractual (anexar en medio físico y magnético registro fotográfico, facturas, entre otros).
- ✓ Certificación de cumplimiento expedida por parte del Supervisor designado.
- ✓ Copia de los pagos al Sistema de Seguridad Social conforme a la Ley 828 de 2003 (salud, pensión, riesgos profesionales) y aportes parafiscales. Cuando a ello haya lugar del correspondiente mes cobrado.
- ✓ Todos los documentos de pago deberán ser avalados por el supervisor designado por el Municipio.

5. GARANTIA

Las garantías están planeadas y consignadas en el estudio previo de acuerdo con la matriz de riesgo.


MARLY JOHANA FIGUEREDO FRANCO
Secretaría General y de Gobierno


Lizeih Joheli García Torres
Profesional de Apoyo SGG